

## EDICTO

### Aprobación de las Bases de los Premios de San Joan 2026.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Muro, en sesión ordinaria celebrada el 1 de junio de 2026, adopto el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar las bases reguladoras que han de regir los Premios de San Joan 2026.

**SEGON.** Autorizar el gasto de 2.420,00€ a cargo de la aplicación presupostaria 3410.48207 y 1.210,00€ a cargo de la aplicación presupostaria 3410.48208 del presupuesto de gastos de 2026.

**TERCER.** Publicar les Bases al BOIB, al tauler d'edictes i a la pàgina web de la Corporación.

### Bases Premios Fiestas San Juan 2026

#### 1. Normativa aplicable

Estos premios se regirán por lo que se ha fijado en la presente convocatoria; en las bases de ejecución del presupuesto, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 886/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Real decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y otras ayudas públicas, y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado. El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva.

#### 2. Créditos Presupuestarios

El crédito presupuestario al que se imputan los premios de San Juan "Milla Urbana" es la aplicación presupuestaria 3410.48207, y la cuantía total máxima del premio son 2.460,00€.

El crédito presupuestario al que se imputan los premios de ciclismo Memorial Bernat Capó es la aplicación presupuestaria 3410.48208, siendo la cuantía total máxima del premio 1.210,00€.

#### 3. Objeto, Condiciones y Finalidad de los premios

El objeto de los premios es convocar pruebas deportivas para premiar a los atletas y ciclistas que deseen participar en las Fiestas de Sant Joan 2026.

La finalidad es fomentar el deporte y la participación ciudadana en las fiestas populares y la continuidad de las costumbres tradicionales arraigadas en el municipio.

#### Condiciones

#### San Juan "Milla Urbana"

1.- La XXXIII MIJA URBANA VILLA DE MURO JOAN COMES 2026, se celebrará el domingo **14 de junio a las 10'15 h** de la mañana.

2.- Será organizada por el Club Deportivo Mallorca Nord con colaboración con el Área de Deportes de Muro y patrocinada por el Ayuntamiento de Muro.

3.- La dirección técnica será responsabilidad del Club Deportivo Mallorca Nord.

4.- Las inscripciones se harán de forma telemática a través de un formulario y se habilitará inscripciones de última hora. Y la recogida de dorsales se realizará a partir de las 9'00 horas de la mañana en la mesa que la organización pondrá en la Plaza Sant Martí, 3 de Muro.

5.- La carrera tendrá lugar en el circuito urbano formado por las calles:

PLAZA SANT MARTÍ, CALLE LIBERTAD, CALLE JOAN CARLES I y CALLE SANTA ANNA.

6.- La XXXIII MILA URBANA VILLA DE MURO JOAN COMES 2026, tendrá catorce carreras correspondientes a las siguientes categorías:

I Carrera categoría SUB 10 Masculino y Femenino, nacidos en los años 2017-2018 (1 vuelta).

II Carrera categoría SUB 12 Masculino, nacidos en los años 2015-2016.

III Carrera categoría SUB12 Femenino, nacidas en los años 2015-2016.

IV Carrera categoría SUB 14 Masculino, nacidos en los años 2014-2013.

V Carrera categoría SUB 14 Femenino, nacidas en los años 2014-2013.

VI Carrera categoría SUB 16 Masculino, nacidos en los años 2011-2012.

VII Carrera categoría SUB 16 Femenino, nacidas en los años 2011-2012.

VIII Carrera categoría SUB 18 - SUB 20 Masculino, nacido en los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

IX Carrera categoría SUB 18 - SUB 20 Femenino, nacidas en los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

X Carrera categoría Veteranas Femenino:

De 40 a 49 años.

De 50 y más años.

XI Carrera categoría Veteranos Masculinos:

De 40 a 49 años.

De 50 y más años.

Signatura 1 de 1  
Miquel Porquer Tugores  
05/06/2026 BATLE

Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a:

Codi Segur de Validació a1242200ad4c428185cea1bf690b4571001

Data document: 05/06/2026

Url de validació <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=052>

Metadades Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



XII Carrera categoría Absoluta Femenina.  
XIII Carrera categoría Absoluta Masculina.

XIV Carrera categoría Absoluta Masculina y Femenina para los locales.

7.- Recuerde llevar su botella de agua reutilizable para una buena hidratación.

8.- Cada atleta sólo podrá participar en una sola carrera con dorsal y en la edad que le corresponde.

9.- Las carreras I, II, III, IV y V tendrá un trofeo el primer clasificado, un trofeo el primer clasificado local y medalla a todos los participantes.

10.- Las carreras VI, VII, tendrán un trofeo el primer clasificado, un trofeo el primer clasificado local y medallas a todos los participantes. Y un premio por los 5 primeros clasificados:

1r = 60€	2n = 50€	3r = 40€	4t = 30€	5º = 20€
----------	----------	----------	----------	----------

11.- La carrera VIII, IX tendrán un trofeo el primer clasificado, un trofeo el primer clasificado local y medallas a todos los participantes. Y un premio por los 3 primeros clasificados:

1r = 80€	2n = 60€	3r = 40€
----------	----------	----------

12.- La carrera X, XI, tendrán un trofeo el primer clasificado, un trofeo el primer clasificado local y medallas a todos los participantes, cada una de las dos categorías incluidas en esta carrera. Habrá un premio ÚNICO para los cinco primeros clasificados de la carrera.

1r = 100€	2n = 80€	3r = 60€	4T = 40€	5º = 20€
-----------	----------	----------	----------	----------

13.- En la carrera XII, XIII, tendrán un trofeo el primer clasificado, un trofeo el primer clasificado local y medallas para los diez primeros clasificados de la carrera.

1r = 130€	2n = 100€	3r = 80€	4t = 60€	5º = 40€
-----------	-----------	----------	----------	----------

Y un premio por el 1º de 50€, 2º de 40€, 3º de 30€, para los tres primeros clasificados locales que no estén entre los cinco primeros clasificados de la carrera. Si están entre los cinco primeros clasificados de la carrera tendrán que optar por uno de los dos premios. NO se dejará participar en estas carreras atletas de categorías inferiores.

14.- En la carrera XIV, tendrán un trofeo el primer clasificado local y un trofeo la primera clasificada local y medallas para todos los participantes.

15.- El Club Deportivo Mallorca Nord otorga un premio especial de 1.080,00€, colaboración de SERIGRAFÍA DELTA, por el primer clasificado de la categoría absoluta masculina si consigue batir el récord de la prueba (4'16") conseguido en el año 2007. Este premio es acumulable para el próximo año, si no.

16.- El Club Deportivo Mallorca Nord otorga un premio especial de 180,00€, colaboración de SEGUROS MORAGUES DE MURO, por la primera clasificada de la categoría absoluta



femenina si consigue batir el récord de la prueba (4'59'') conseguido en el año 2022. Este premio es acumulable, para el año que vienes, si no se llega al record.

17.- Los premios no podrán ser acumulativos. Ningún atleta podrá acumular más de una medalla o trofeo.

18.- El orden de salida será la misma que se ha especificado. Sin embargo, la organización se reserva el derecho de variar el horario, juntar carreras, orden de pruebas o suspender alguna si lo encontrara conveniente.

19.- La prueba estará controlada por el colegio de jueces de la Federación Balear de Atletismo e incluida en el calendario de competiciones de la FAIB.

20.- La organización no se hace responsable de los daños morales, materiales o físicos que pudieran sufrir los participantes y espectadores durante o como consecuencia de las pruebas. Aunque habrá servicio de asistencia de primeros auxilios.

21.- La organización podrá pedir a cualquier participante la documentación que acredite su edad.

22.- Cualquier reclamación que pueda surgir a consecuencia de la carrera se realizará dentro de los 15 minutos después de finalizada dicha prueba.

23.- La inscripción en esta carrera supone la aceptación de este reglamento y las determinaciones que adopte la organización para el buen desarrollo de la prueba.

### **Premios Memorial Bernat Capó.**

La carrera ciclista Memorial Bernat Capó se celebrará el sábado 13 de junio a las 15h en la Plaza Sant Martí.

Será organizada por el Club Ciclista Muro en colaboración con el Área de Deportes y patrocinada por el Ayuntamiento de Muro.

**Circuito urbano:** Plaza San Martín, C/ San Juan, C/ Juan Carlos I, Plaza des Convent, C/ Santa Ana.

**Categorías:** SUB23 FEM., SUB23, PROMESAS FEM., PROMESAS, PRINCIPIANTE FEM.,PRINCIPIANTE, MÁSTER 60 FEM., MÁSTER 60, MÁSTER 50 FEM., MÁSTER 50, MÁSTER 40 FEM.,MÁSTER 4, MÁSTER 4, MÁSTER 40 FEM. 300, JUNIOR HACEMOS,. JUNIOR, INFANTIL FEM., INFANTIL,ÉLITE FEM., ÉLITE, CADETE FE., CADETE, ALEVÍN FEM. Y ALEVÍN.

Las categorías se reparten en tres niveles: Nivel I, Nivel II y Nivel III según su clasificación.

La puntuación será aprobada por la Comisión de Carrera, formada por los clubes organizadores con voluntad de participar un miembro de la Comisión Técnica de la Federación de ciclismo de las Islas Baleares (FCIB).

### **Desarrollo de la prueba:**

15:00h Tercera, 20 vueltas circuito de 1.10 Km, total 22 Km



15:45h Segunda, 25 vueltas circuito de 1.10 Km, total 27,5 Km

16:15h F eminas, 20 vueltas circuito de 1.10 Km, total 22 Km

17:00h Cadetes, 20 vueltas circuito de 1.10 Km, total 22 Km

17:45h Infantiles, 12 vueltas circuito de 1.10 Km, total 13,2 Km

18:15h Alevines, 8 vueltas circuito de 1.10 Km, total 8,8 Km

18:45h Primera, 35 vueltas circuito de 1.10 Km, total 38,5 Km

19:45h Principiantes 2 vueltas circuito de 1.10 Km, total 2,2 Km

20:00h Promesas, 1 vuelta circuito 1.10 Km, total 1,1 Km

### **Sprints de bonificaci n:**

Cada 5 vueltas: Tercera, Segunda, Cadetes y Primera

Cada 4 vueltas: Infantiles y Alevines

**Premios:** habr  un plazo de veinte d as h biles para reclamar los premios en el Ayuntamiento de Muro.

**Nivel I:** del primero al decimoquinto clasificado: 200 , 100 , 75 , 50 , 40, 20 , 20 , 20 , 20 , 20 , 10 , 10 , 10 , 10 .

**Junior Nivel:** del primero al cuarto clasificado: 80 , 50 , 20  y 15 .

**Cadetes:** del primero al quinto clasificado: 50  , 30  , 20  , 10   y 10  .

**Cadetes F eminas:** de la primera a la quinta clasificada: 50 , 30 , 20 , 10  y 10 

**Open F eminas:** de la primera a la quinta clasificada: 80 , 50 , 30  y 20  y 10 

### **Trofeos**

Trofeos Nivel I: Primer, segundo y tercer clasificado y primer, segundo y tercer clasificado J nior.

Trofeos Nivel II: Primer, segundo y tercer clasificado.

Trofeos Nivel III: Primer, segundo y tercer clasificado.

Trofeos Cadetes: Primero, segundo y tercero clasificaci n general.

Trofeos Infantiles: Primer, segundo y tercer clasificaci n general y primer, segundo y tercer clasificaci n f eminas.

Trofeos Alevines: Primer, segundo y tercer clasificaci n general y primer, segundo y tercer clasificaci n f eminas.



Trofeos F eminas: Primer, segundo y tercer clasificaci n general y primer, segundo y tercer clasificaci n cadete.

Medallas: para todos los participantes principiantes y promesas.

#### **4. Requisitos para Solicitar los Premios y la Forma de Acreditarlos**

Los participantes que hayan resultado ganadores recibir n el abono del premio el mismo d a del evento, adjuntar n:

- Fotocopia del NIF.
- Recibo firmado del cobro del premio.

#### **5.  rgano Competente para la Instrucci n y Resoluci n del Procedimiento**

El  rgano competente para resolver ser  la Junta de gobierno local.

#### **6. Plazo de presentaci n de solicitudes y documentaci n**

Los premios econ micos tendr n la consideraci n de ganancias patrimoniales a efectos tributarios.

#### **7. Fin de la V a Administrativa**

El acto de resoluci n de la subvenci n agota la v a administrativa.

De acuerdo con lo que disponen los art culos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Com n de las Administraciones P blicas, contra esta resoluci n podr  interponerse recurso potestativo de reposici n ante Alcalde de este Ayuntamiento, en el t rmino de un mes a contar desde el d a siguiente directamente desde el d a siguiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el d a siguiente al de la recepci n de la notificaci n, de conformidad con el art culo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicci n Contencioso-Administrativa.

#### **8. Criterios de Valoraci n**

Las valoraciones se realizar n por un jurado de personas imparciales con criterios definidos por el propio jurado basados en las distintas categor as del concurso.

#### **9. Medios de notificaci n o publicaci n**

Las notificaciones se practicar n en el lugar y por el medio que el solicitante haga constar al efecto en la solicitud, teniendo en cuenta lo fijado a estos efectos en el art culo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Com n de las Administraciones P blicas.

#### **10. Aceptaci n de las bases**

La mera participaci n en esta convocatoria implica la total aceptaci n de las Bases Regulatoras de la misma.

